

C. JOSE ALEJANDRO BONILLA BONILLA.

COSEJERO PRESIDENTE

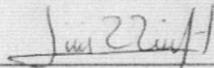
PRESENTE.

Por este medio me permito informarle que una servidora C. Libia Zendejas Hernández fue nombrada Consejera Presidenta Suplente en la Elección del Consejo Municipal de Las Minas Veracruz.

Que se aprobó en fecha 15 de febrero del 2017 por cual hace constar la copia del nombramiento que anexo al presente; a la cual presento mi renuncia con carácter de irrevocable al puesto que se me fue asignado esto por hacer convenir mis intereses.

Sin otro asunto que tratar agradezco la atención al presente.

Las Minas Veracruz, 3 de Mayo de 2017



C. Libia Zendejas Hernández



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUM. 108
DE LAS MINAS
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Recibí
04/MAYO/2017

Maria Gutierrez Díaz
Presidenta Consejo
Municipal
Las Minas

- copia de credencial de Elector
- copia de nombramiento - OPLE

C. LIBIA ZENDEJAS HERNÁNDEZ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción XVI, 111 fracción XIV, 146, 147 y 170 fracciones I y II inciso b) del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al Acuerdo OPLEV/CG34/2017 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, mediante el cual se aprueba la designación de las y los Consejeros Electorales y Funcionarios que integran los 212 Consejos Municipales, aprobado en fecha 15 de febrero de 2017; el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz tiene a bien nombrarle:

CONSEJERA PRESIDENTA
SUPLENTE

del Consejo Municipal con cabecera en la ciudad de **Las Minas, Veracruz**, para el Proceso Electoral 2016-2017, en el que se renovarán a las y los integrantes de los 212 ayuntamientos del estado de Veracruz, con las facultades y obligaciones que al cargo correspondan, de conformidad con los artículos 148 y 150 del Código en la materia.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, con la seguridad de que sabrá guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, cumpliendo con las normas contenidas en el Código Electoral vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.

Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, 28 de febrero de 2017.



JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA
CONSEJERO PRESIDENTE



En la ciudad de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz; siendo las quince horas con veintiséis minutos del día uno de mayo de dos mil diecisiete, el suscrito licenciado Justo Cedrid Velis Cárdenas, Presidente del Consejo Municipal Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en el Municipio de Ixhuacán de los Reyes de la oficina distrital ubicada en Zaragoza 54, colonia centro, con base en las atribuciones que me confiere el oficio delegatorio OPLEV/SE/OE/DF/0297/2017. Ubicados en el domicilio del Consejo Municipal antes citado, cito en la calle Zaragoza 54, colonia centro, de este Municipio, con motivo de atender la comparecencia del ciudadano Ángel Mexicano Fuentes, quien se ostenta como Vocal de Organización Propietario en el Consejo Municipal Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en el municipio de Ixhuacán de los Reyes, quien se identifica con credencial de elector expedida por Instituto Federal Electoral con número 45099120859791, exhibiendo copia simple de un escrito de renuncia constante de una foja. Constituidos en el domicilio antes descrito, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa, procedo a:-----

DAR FE -----

Que tengo a la vista el documento dirigido al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, de fecha primero de mayo del presente mes y año.--- -

Que de dicho documento se desprende lo siguiente: *Por medio del presente, me dirijo de la manera más atenta para presentar mi renuncia a partir de esta fecha, con carácter de irrevocable para participar como integrante del Consejo Municipal de Ixhuacán de los Reyes, para el proceso electoral 2016-2017, ya que por así convenir a mis intereses personales no podré desempeñar el cargo de vocal de Organización Propietario en el citado Consejo.*-----

Que dicho documento cuenta con firma autógrafa, en el espacio en el que se encuentra el nombre del ciudadano Ángel Mexicano Fuentes; así como un sello del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Municipal Electoral con sede en Ixhuacán de los Reyes y una rúbrica.-----

Que el ciudadano compareciente manifiesta en mi presencia la voluntad de ratificar el contenido de dicho documento, relacionado el cargo referido, firmando la presente de conformidad.-----

Una vez habiéndose asentado los hechos asentados y en ejercicio de la función de Oficial Electoral, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de mayo de dos mil diecisiete, **DOY FE Y CERTIFICO:**-----



I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista y al que me remito, dejando constancia de ello en el anexo de la presente.-----

II.- Que el presente instrumento consta de 2 (dos) fojas útiles por el anverso, agregándose a la misma dos documentos anexos, constantes de un oficio de renuncia y copia simple de la credencial para votar con fotografía de la ciudadana compareciente. -----

III.- Que la presente se emite a las quince horas con cuarenta y seis minutos del día uno de mayo de dos mil diecisiete, la cual autorizo con mi firma y sello.-----

----- **CONSTE** -----

Lic. Justo Cedrid Velis Cárdenas
Presidente del Consejo Municipal
Electoral del Organismo Público
Local Electoral del Estado con
sede en Ixhuacán de los Reyes

C. Ángel Mexicano Fuentes



ASUNTO: RENUNCIA

Xico, Veracruz a 01 de mayo de 2017.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, me dirijo de la manera más atenta para presentar mi renuncia a partir de esta fecha, con carácter irrevocable para participar como integrante del Consejo Municipal de Ixhuacán de los Reyes, para el proceso electoral 2016-2017, ya que por así convenir a mis intereses personales no podré desempeñar el cargo de Vocal de Organización Propietario en el citado Consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ÁNGEL MEXICANO FUENTES.



Recabi
1/mayo/2017


hora
19:42 pm.

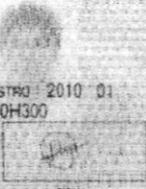
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MEXICANO FUENTES ANGEL
 EDAD: 21
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C MARIANO ABASOLO 69
 COL CENTRO 91240
 XICO, VER.

FOLIO: 1030092700092 AÑO DE REGISTRO: 2010 01
 CLAVE DE ELECTOR: MXFNAN91080230H300
 CURP: MEXA910802HVZXXNN04

ESTADO: 30 MUNICIPIO: 194
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 4509
 EMISOR: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

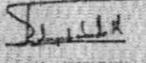




4509120859791

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS